



Lección 5. La Organización de la Iglesia ACYM de España

Cada iglesia establece su sistema de gobierno, por ello al término de esta lección podrás:

-
- 1. Identificar** la organización de nuestra iglesia.
 - 2. Comprender** que la iglesia local es parte de la estructura de una gran familia a nivel nacional.
 - 3. Participar** activamente dentro de la organización.
-

Como todo grupo humano organizado, la iglesia integrada por personas tiene necesidad de establecer líneas de autoridad y de responsabilidad, para llevar a cabo su misión de manera ordenada y coordinada unos con otros; cada uno ocupando el lugar que le corresponde, y apoyándose mutuamente. La iglesia es un organismo y también una organización.

I. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

El crecimiento de la Iglesia Alianza Cristiana y Misionera en España, le llevó a la necesidad de constituirse como una asociación o una institución debidamente reconocida por el gobierno español. Por lo tanto, era necesario establecer una estructura institucional, como veremos a continuación:

A. FEDERACION DE IGLESIAS ALIANZA CRISTIANA Y MISIONERA EN ESPAÑA (FIACME)

La Federación nacional de iglesias está conformada por todas las congregaciones de la Alianza Cristiana y Misionera, "iglesias constituidas" e "iglesias en desarrollo" de todo el territorio español. Es miembro de FEREDE (Federación de Entidades Evangélicas de España). Sus órganos rectores son:

- 1. Asamblea Nacional:** La Asamblea Nacional es el órgano supremo legislativo y deliberativo de la Iglesia a nivel nacional, sus acuerdos son inapelables y de obligatorio cumplimiento en todas las iglesias del país y está conformada por pastores titulares y los delegados de las iglesias constituidas a nivel nacional, de acuerdo al Reglamento Interno de la Iglesia Alianza Cristiana y Misionera de ESPAÑA. Se tratan asuntos y planes para la marcha de toda la denominación.
- 2. Consejo Directivo Nacional:** El Consejo Directivo Nacional es el órgano representativo, administrativo y ejecutivo de gobierno de la Fiacme. Está compuesto de 5 miembros: Presidente nacional, Vicepresidente nacional, secretario nacional, tesorero nacional, y dos vocales nacionales, elegidos en Asamblea Nacional. Sus funciones en forma detallada están establecidas en el Estatuto y su Reglamento.
- 3. Comités Nacionales:** De Ordenación, de Nominación, Mujeres, Jóvenes.
- 4. Objetivos y Facultades.**
 - a. Objetivos.** Esta Entidad Religiosa declara tener los siguientes objetivos:
 - i.** Proclamar las verdades de la Palabra de Dios (La Biblia) al mayor número de personas posible, presentando a Jesucristo como Salvador, Santificador, Sanador y Rey que viene.
 - ii.** Establecer y orientar iglesias locales de la Alianza, respetando su autonomía, con el fin de coadyuvar a su propio desenvolvimiento y contribuir más eficazmente al cumplimiento de su vocación cristiana.
 - iii.** Fomentar relaciones fraternales con otras entidades evangélicas de semejantes doctrinas y prácticas.
 - iv.** Los fines concretos son:
 - Mantener y desarrollar hasta el máximo posible las relaciones fraternales, la comunión y solidaridad de las iglesias miembros entre sí.
 - Fomentar la mayor y más eficaz colaboración en base de la interdependencia entre las iglesias, encauzando las diversas actividades de interés común.

- La enseñanza bíblica y la edificación cristiana de las iglesias miembros.
- La evangelización y estrategia misionera del país.
- Promover la formación y fundación de iglesias, seminarios, institutos, fundaciones y entidades asociativas religiosas.
- La formación teológica de ministros de culto, pastores y líderes, para el beneficio de las iglesias miembros.
- El reconocimiento de ministros de culto, pastores y líderes, para desarrollar los objetivos de la entidad.
- Asesorar en las decisiones de las iglesias miembros en la búsqueda de pastores y ministros de culto.
- La asistencia benéfica cristiana, tanto entre sus miembros como en la sociedad en general.

b. Facultades: Para la consecución de los anteriores objetivos, la FIACME tendrá las siguientes facultades:

- Solicitar, recibir, contribuir y administrar fondos.
- Adquirir, acondicionar, mantener y disponer de toda clase de bienes muebles e inmuebles.
- Editar, imprimir, adquirir y distribuir literatura y materiales que la FIACME crea conveniente y factible para el desarrollo de su obra en España.
- Construir y sostener centros de formación cristiana y de asistencia religiosa en general, así como centros de carácter cultural, de ayuda social y de rehabilitación.

Relaciones Internacionales

Esta entidad, aunque se goza de personalidad jurídica propia, mantiene una especial relación de hermandad con las iglesias evangélicas denominadas "Alianza Cristiana y Misionera" implantadas en diversos lugares del mundo.

B. IGLESIA LOCAL

La "Iglesia Local" es una congregación que realiza sus actividades en un local o templo; está compuesta por personas convertidas a nuestro Señor Jesucristo, que han testificado su fe en las aguas del bautismo por inmersión y pasaron a ser miembros en la iglesia. Las iglesias locales se encuentran reconocidas en el registro nacional de la denominación.

La denominación ha definido sus iglesias en dos categorías:

- **Iglesias oficiales:** Son aquellas iglesias que están inscritas en la Dirección General del Ministerio de Justicia con su nº de registro. Que cuentan con un número no menor de 30 miembros, que son administradas por un Consejo y celebran cultos y reuniones con regularidad.
- **Iglesias en desarrollo:** Son aquellas iglesias que cuentan con un número mínimo de 10 personas mayores de 18 años, no está inscrita en el Ministerio de Justicia, se administran por medio de un comité elegido de entre sus miembros y se reúnen con regularidad.

Como Iglesia local, suele contar con dos organismos internos:

1. **Asamblea Local:** Es el órgano deliberativo de una Iglesia constituida y está conformado por los miembros reconocidos y empadronados en el libro de registro de miembros de la iglesia local. La participación de miembros en la asamblea es de acuerdo a los reglamentos de cada iglesia local.
2. **Consejo administrativo local:** Los miembros del órgano administrativo local son: El pastor titular y el cuerpo de ancianos responsables de la administración, constituidos según el reglamento de cada iglesia local.



II. GOBIERNO DE LA IGLESIA LOCAL

- A. **Jesucristo:** La iglesia pertenece a Jesucristo. Por tanto, Él es la cabeza y autoridad principal de nuestra iglesia, la ama, la cuida y la santifica (Efesios 1:22-23, 5:23, 4: 10-12, Colosenses 1:18). Jesucristo gobierna su iglesia por medio de hombres a quienes los llama "pastores" y les ha dado autoridad y dones espirituales, para presidir, administrar, predicar, enseñar y cuidar la congregación (Hebreos 13:7,17).
- B. El gobierno puede ser episcopal, presbiteriano, congregacional o una mezcla de ellos según la decisión de cada iglesia local.

CONCLUSIÓN

La IACYM presenta un gobierno como iglesia a nivel nacional y local.

Dependiendo del gobierno de cada iglesia cuenta solo con pastores, y en otros casos participan pastores trabajando en conjunto con los miembros de su iglesia.

TRABAJO

Para la siguiente clase, cada estudiante traerá un organigrama de la iglesia local a la que pertenece.

VERSÍCULO PARA MEMORIZAR

"Sométase toda persona a las autoridades superiores; porque no hay autoridad sino de parte de Dios, y las que hay, por Dios han sido establecidas". Romanos 13:1